

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla  
Nombre del producto : Hraniclean 03  
UFI : JXR2-F0ER-W00S-YNUQ

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional  
Función o categoría de uso : El limpiador de adhesivo PUR no endurecido en la industria del mueble

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

#### Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.  
J. Rýznerové 97, Komorovice  
CZ 396 01 Humpolec  
Czech Republic  
T +420 565 501 211

[cz-hranipex@hranipex.com](mailto:cz-hranipex@hranipex.com), [www.hranipex.cz](http://www.hranipex.cz)

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : [sds@regartis.com](mailto:sds@regartis.com)

### 1.4. Teléfono de emergencia

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080	+34 91 562 04 20	

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2 H225  
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319  
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis H336

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave.

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## 2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene

: Acetato de etilo

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia (CLP)

: P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P264 - Lavarse las manos, zonas expuestas concienzudamente tras la manipulación.

P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección.

P310 - Llamar inmediatamente a un médico.

P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar polvo de extinción seco, arena, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) para la extinción.

Frases EUH

: EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Acetato de etilo	N° CAS: 141-78-6 N° CE: 205-500-4 N° Índice: 607-022-00-5 REACH-no: 01-2119475103-46	30 – 98	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
(2-Metoximetiletoxi)-propanol	N° CAS: 34590-94-8 N° CE: 252-104-2 REACH-no: 01-2119450011-60	8	No clasificado
Glicerol	N° CAS: 56-81-5 N° CE: 200-289-5	1 – 3	No clasificado

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Cuida tu propia seguridad. Si experimenta algún problema de salud o tiene dudas, informe a su médico y proporcione la información de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las condiciones potencialmente mortales requieren reanimación. En caso de pérdida del conocimiento colocar al afectado en posición estabilizada de lado, con la cabeza ligeramente inclinada, y cuidar el paso de las vías respiratorias. Paro cardíaco: realice inmediatamente un masaje cardíaco indirecto.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Aclarar y lavar la piel con agua abundante y jabón. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagar la boca con agua. Beber 0,5 l de agua. No provocar el vómito. En caso de ingestión, consultar inmediatamente a un médico y mostrarle el envase o la etiqueta.
Medidas de primeros auxilios para el personal de primeros auxilios	: No realizar ninguna acción sin la capacitación adecuada o con riesgo personal.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Síntomas/efectos después de inhalación	: Puede irritar las vías respiratorias. Irrita las mucosas. Puede afectar el sistema nervioso central. Los síntomas serán, entre otros, dolores de cabeza, aturdimientos, vértigos, fatiga, astenia muscular y, en casos extremos, pérdida de conocimiento.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Un contacto prolongado o repetido puede provocar sequedad en la piel.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Provoca irritación ocular.
Síntomas/efectos después de ingestión	: La ingestión puede provocar náuseas y vómitos. Dolores abdominales.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Polvo seco. Espuma anti-alcohol. Dióxido de carbono. Agua pulverizada o niebla.
Medios de extinción no apropiados	: Chorro de agua directo.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Líquido y vapores muy inflamables.
Peligro de explosión	: Los vapores son más pesados que el aire y se extienden a la altura del suelo. Puede formar mezclas explosivas con el aire.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: En caso de combustión: emisión de monóxido/dióxido de carbono. La exposición a productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para su salud.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. Enfriar con agua pulverizada los recipientes expuestos al calor. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
Otros datos	: Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Suprimir cualquier fuente de ignición. Evitar respirar los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

#### Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Utilizar un aparato respiratorio autónomo y un traje de protección química resistente. Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en la canalización, aguas superficiales, aguas subterráneas o en el suelo.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber con material absorbente de líquidos (por ejemplo: arena, tierra de diatomeas, aglutinante de ácidos, aglutinante universal). Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. Utilizar herramientas que no produzcan chispas. Asegurar una ventilación adecuada. Después de la limpieza, eliminar los restos de producto con agua. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Ver el párrafo 7: manipulación y almacenamiento. Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Llevar un equipo de protección individual. Mantener los envases bien cerrados. Prever sistema de extracción o ventilación general del local.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

Condiciones de almacenamiento : Conservar en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Proteger de la luz del sol.

Productos incompatibles : Oxidantes potentes.

Temperatura de almacenamiento : 5 – 25 °C

Información sobre almacenamiento mixto : Clase de almacenamiento: 3.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025

Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Acetato de etilo (141-78-6)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Ethyl acetate
IOEL TWA	734 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
IOEL STEL	1468 mg/m <sup>3</sup>
	400 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Acetato de etilo
VLA-ED (OEL TWA)	734 mg/m <sup>3</sup>
	200 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1468 mg/m <sup>3</sup>
	400 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
(2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	(2-Methoxymethylethoxy)-propanol
IOEL TWA	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Éter metílico de dipropilenglicol
VLA-ED (OEL TWA)	308 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
Glicerol (56-81-5)	
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Glicerina
VLA-ED (OEL TWA)	10 mg/m <sup>3</sup> nieblas

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025

Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## Glicerol (56-81-5)

Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
----------------------	---

### DNEL y PNEC

#### (2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)

##### DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	283 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	308 mg/m <sup>3</sup>

##### DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	36 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	37,2 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	121 mg/kg de peso corporal/día

##### PNEC (Agua)

PNEC agua (agua dulce)	19 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	1,9 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	190 mg/l

##### PNEC (Sedimentos)

PNEC sedimentos (agua dulce)	70,2 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	7,02 mg/kg de peso en seco

##### PNEC (Tierra)

PNEC tierra	2,74 mg/kg de peso en seco
-------------	----------------------------

##### PNEC (STP)

PNEC estación depuradora	4168 mg/l
--------------------------	-----------

## 8.2. Controles de la exposición

### Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Aspirar utilizando un equipo que excluya cualquier riesgo de inflamación.

### Equipos de protección personal

#### Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

#### Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. gafas de seguridad estancas

#### Protección cutánea

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Calzado de seguridad resistente a agentes químicos. Delantal resistente a los productos químicos

##### Protección de las manos:

Norma EN 374 - Guantes de protección contra productos químicos.

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## Protección de las manos

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Llevar guantes resistentes a los disolventes utilizados, de conformidad con EN 374	Caucho nitrílico (NBR)	3 (> 60 minutos)	>0.3 mm	x	EN ISO 374

## Protección respiratoria

### Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Media máscara con filtro contra vapores orgánicos. Aparato de respiración autónomo si se exceden los límites de exposición o en áreas mal ventiladas. Recomendado: Filtro A (marrón). Recomendado: Filtro AX (marrón).

## Controles de exposición medioambiental

### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

### Otros datos:

Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No inhalar el vapor/aerosol. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Quitar la ropa y el calzado manchados.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Incoloro.
Olor	: Afrutado.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: < -70 °C
Punto de ebullición	: 77 – 78 °C
Inflamabilidad	: No aplicable
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles.
Propiedades comburentes	: No comburente.
Límite inferior de explosividad	: 2 vol %
Límite superior de explosividad	: 11,4 vol %
Punto de inflamación	: -3 °C
Temperatura de auto-inflamación	: 460 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: Insoluble en agua
Viscosidad, cinemática	: 0,489 mm <sup>2</sup> /s
Viscosidad, dinámica	: 0,44 mPa·s
Solubilidad	: parcialmente soluble.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: 10 kPa
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,9 g/cm <sup>3</sup> @ 20 °C (± 1,5 %)
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

### 9.2. Otros datos

#### Otras características de seguridad

Contenido de COV	: 0,99 kg/kg
Carbono orgánico total (COT)	: 0,55 kg/kg

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025

Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables. El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciona con los oxidantes (fuertes).

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Proteger de la luz del sol. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

### 10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Hraniclean 03	
DL50 oral rata	5620 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 20 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	45 mg/l 2h

(2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	9510 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	3,35 mg/l

Glicerol (56-81-5)	
DL50 oral rata	12600 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 10000 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

## Hraniclean 03

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Fecha de emisión: 23/05/2017 Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023 Versión: 2.0

Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Acetato de etilo (141-78-6)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

### Hraniclean 03

Viscosidad, cinemática	0,489 mm <sup>2</sup> /s
------------------------	--------------------------

## 11.2. Información sobre otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina	: La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %
---	---

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

### Hraniclean 03

CL50 - Peces [1]	270 – 330 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 3090 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 15 mg/l

### (2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)

CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l (Poecilia reticulata)
CE50 - Crustáceos [1]	1919 mg/l (Daphnia magna)
CE50 - Crustáceos [2]	> 1000 mg/l Sistema semiestático
CE50 72h - Algas [1]	6999 mg/l (Skeletonema costatum)
CEr50 algas	969 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
LOEC (crónico)	> 0,5 mg/l
NOEC (crónico)	> 0,5 mg/l

### Glicerol (56-81-5)

CL50 - Peces [1]	> 5000 mg/l (Carassius auratus)
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	> 10000 mg/l microorganismos
CE50 72h - Algas [1]	> 10000 mg/l (Scenedesmus subspicatus)

## Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Hraniclean 03	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
(2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
Biodegradación	75 % 28d, OECD 301F

### 12.3. Potencial de bioacumulación

Hraniclean 03	
Potencial de bioacumulación	No hay datos disponibles.
(2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	< 100
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	1,01

### 12.4. Movilidad en el suelo

Hraniclean 03	
Ecología - suelo	No hay datos disponibles.
(2-Metoximetiletoxi)-propanol (34590-94-8)	
Coefficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	0,28

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Hraniclean 03	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH	

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

### 12.7. Otros efectos adversos

Glycerol (56-81-5)	
Otros datos	Evitar su liberación al medio ambiente.

## Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos	: Deseche de acuerdo con las regulaciones correspondientes. La eliminación del defecto o del producto dañado se realiza de acuerdo con las instrucciones del fabricante o de conformidad con la normativa local. La eliminación solo puede ser realizada por la persona autorizada. Para la clasificación de residuos y su eliminación correspondiente al productor de residuos.
Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: No tirar los residuos a la alcantarilla.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Los recipientes vacíos serán reciclados, reutilizados o eliminados respetando la normativa local. No eliminar los envases sin limpiarlos previamente.
Información adicional	: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.
Información sobre residuos ecológicos	: Evitar su liberación al medio ambiente.
Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)	: 07 01 04* - Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos

### SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 1173	ONU 1173	ONU 1173	ONU 1173	ONU 1173
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
ACETATO DE ETILO	ACETATO DE ETILO	Ethyl acetate	ACETATO DE ETILO	ACETATO DE ETILO
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 1173 ACETATO DE ETILO, 3, II, (D/E)	UN 1173 ACETATO DE ETILO, 3, II (-4°C c.c.)	UN 1173 Ethyl acetate, 3, II	UN 1173 ACETATO DE ETILO, 3, II	UN 1173 ACETATO DE ETILO, 3, II
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
II	II	II	II	II
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.º FS (Fuego): F-E N.º FS (Derrame): S-D	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

##### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Cantidades limitadas (ADR)	: 1I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E2
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC02, R001

# Hraniclean 03

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Fecha de emisión: 23/05/2017 Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023 Versión: 2.0

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19  
 Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T4  
 Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) : TP1  
 Código cisterna (ADR) : LGBF  
 Vehículo para el transporte en cisternas : FL  
 Categoría de transporte (ADR) : 2  
 Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S20  
 Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33  
 Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

## Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L  
 Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2  
 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001  
 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02  
 Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4  
 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1  
 Categoría de carga (IMDG) : B  
 Punto de inflamación (IMDG) : -4°C c.c.  
 Propiedades y observaciones (IMDG) : Colourless liquid with a fragrant odour. Flashpoint: -4°C c.c. Explosive limits: 2.18% to 11.5%. Immiscible with water.

## Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E2  
 Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y341  
 Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L  
 Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 353  
 Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 5L  
 Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 364  
 Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 60L  
 Código GRE (IATA) : 3L

## Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1  
 Cantidades limitadas (ADN) : 1 L  
 Cantidades exceptuadas (ADN) : E2  
 Transporte admitido (ADN) : T  
 Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A  
 Ventilación (ADN) : VE01  
 Número de conos/luces azules (ADN) : 1

## Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1  
 Cantidades limitadas (RID) : 1L  
 Cantidades exceptuadas (RID) : E2  
 Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC02, R001  
 Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19

# Hraniclean 03

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
 Fecha de emisión: 23/05/2017 Fecha de revisión: 26/02/2025 Reemplaza la versión de: 16/04/2023 Versión: 2.0

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : T4  
 Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) : TP1  
 Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBF  
 Categoría de transporte (RID) : 2  
 Paquetes exprés (RID) : CE7  
 N.º de identificación del peligro (RID) : 33

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(a)	Hraniclean 03 ; Acetato de etilo	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F
3(b)	Hraniclean 03 ; Acetato de etilo	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento de doble uso (428/2009)

Contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

##### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 0,99 kg/kg

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

# Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025

Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones		
Sección	Ítem modificado	Observaciones
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	<b>Modificado</b>
3	Composición/Información sobre los componentes	<b>Modificado</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios para el personal de primeros auxilios	<b>Añadido</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	<b>Modificado</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios general	<b>Modificado</b>
4.3	Otras indicaciones médicas o tratamientos	<b>Modificado</b>
5.2	Peligro de explosión	<b>Modificado</b>
5.2	Peligro de incendio	<b>Modificado</b>
6.3	Otros datos	<b>Eliminado</b>
6.3	Procedimientos de limpieza	<b>Modificado</b>
6.4	Referencia a otras secciones (8, 13)	<b>Modificado</b>
8.2	Protección respiratoria	<b>Modificado</b>
8.2	Protección ocular	<b>Modificado</b>
8.2	Otros datos	<b>Añadido</b>
9	pH	<b>Añadido</b>
9	Otras propiedades	<b>Añadido</b>
9	Propiedades comburentes	<b>Modificado</b>
9	Densidad relativa de vapor a 20°C	<b>Eliminado</b>
9	Densidad	<b>Modificado</b>
12.3	Potencial de bioacumulación	<b>Modificado</b>
12.4	Ecología - suelo	<b>Modificado</b>
15.1	Anexo XVII de REACH	<b>Modificado</b>

### Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
DPD	Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos
DSD	Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas

## Hraniclean 03

Fecha de emisión: 23/05/2017

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878  
Fecha de revisión: 26/02/2025

Reemplaza la versión de: 16/04/2023

Versión: 2.0

### Abreviaturas y acrónimos:

CE50	Concentración efectiva media
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos

: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad  
Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación

: Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas.

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

### Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Liq. 2	H225	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
STOT SE 3	H336	Método de cálculo

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.